

Estudio No. 13-2025
Gestión de prevención del fraude en JUPEMA al 31-01-2025

I. Alcance

Revisar las actividades desarrolladas por la Administración para la prevención del fraude en JUPEMA

II. Objetivo

Verificar si los componentes del control interno relacionados con la prevención del fraude se cumplen en las distintas actividades que se realizan en JUPEMA.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo propuesto para esta revisión, se determina que las metodologías, herramientas, políticas, procedimientos y controles para la prevención de fraude establecidas por la Administración se encuentran razonablemente alineadas con los componentes de control interno indicados en el Procedimiento prevención y detección de fraude (AI-PR-001-018), a saber:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación

Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora que fueron comunicadas a la administración para su valoración, a saber:

- Contenido de la Política de Anticorrupción y Fraude (P15-RP-001).
- Brindar capacitaciones sobre la mitigación, prevención y detección de fraude para la Alta Gerencia, Órgano de Dirección y personas trabajadoras en general.
- Valorar la conveniencia de una gestión independiente para la prevención de riesgo de fraude, ya que actualmente se efectúa como parte del riesgo operativo.

Sin embargo, las metodologías para gestionar el riesgo operativo definidas en el Manual para la Gestión Integral de Riesgos se estarían implementando en su totalidad hasta finales del 2025, según el cronograma establecido por la Unidad Integral de Riesgos, situación que fue comunicada por Auditoría Interna en el Estudio No. 03-2025 Riesgo Operativo.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 086-2025 del 04/08/2025.